

ORDENANZA N° 18 /11.-

VISTO:

La Resolución N° 952/11 del 06/06/11 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, por el cual se aprueba la propuesta de obra del PROYECTO CASA DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO - SEGUNDA ETAPA- .y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad oportunamente elevo el Proyecto dentro de las pautas del programa de referencia el que fue finalmente aprobado por la mencionada n° 952/11 en un conjunto de Municipios de distintas Provincias que alcanzan un total de 71 y contempla un presupuesto total de \$22.778.336.00, de los cuales se le asigna a la Municipalidad de Campo Viera la suma de \$ 153.600.00 a ser aportado por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación y además establece un aporte Municipal de \$218.191.00 previsto en la carta de adhesión al Proyecto.

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante la aprobación de este programa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°: APROBAR el convenio suscripto entre la Municipalidad de Campo Viera y el Ministerio de Trabajo y Empleo y Seguridad Social de la Nación por el cual se implementa la ejecución de la obra "PROYECTO CASAS DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO -SEGUNDA ETAPA- " según Resolución N° 952 del 06/06/11 y que fija la suma de Pesos: Ciento cincuenta y tres mil seiscientos (\$ 153.600.00) como aporte a favor de la Municipalidad, conforme a lo explicitado en los Considerandos de la presente.

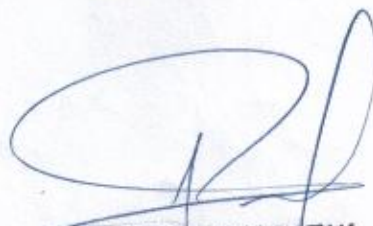
ARTICULO 2°: APRUEBASE como parte integrante de la presente Ordenanza la Resolución N° 952 del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social y la carta de adhesión al Proyecto casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario- segunda etapa.

ARTICULO 3°: REGISTRESE, Comuníquese, Cumplido Archívese.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de Julio del 2011


Viviana Santa Ríos
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Viera - Misiones




JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE